

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 18 de Noviembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.292	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 4.067 del 07/11/97 - Declara Interés Provincial la 35ª Semana Provincial de la Tradición.....	5319
S.G.G. N° 4.068 del 07/11/97 - Contrato de Consultoría: Secretaría de la Gobernación de Turismo y el Dr. Luis Alberto Caro Figueroa	5319
S.G.G. N° 4.069 del 07/11/97 - Declara Interés Provincial a la Revista de la Fundación Salta.....	5320
S.G.G. N° 4.071 del 07/11/97 - Retiro Voluntario.....	5320
M.S.P. N° 4.080 del 07/11/97 - Convenio: Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y la provincia de Salta.....	5321
M.S.P. N° 4.081 del 07/11/97 - Deja sin efecto Decreto N° 1.403/96.....	5321

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 4.066 del 07/11/97 - Afectación de personal.....	5321
S.G.G. N° 4.070 del 07/11/97 - Adicional por función jerárquica.....	5322
M.S.P. N° 4.072 del 07/11/97 - Hace lugar parcialmente Recurso Jerárquico.....	5322
M.S.P. N° 4.073 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5322
M.S.P. N° 4.074 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5322
M.S.P. N° 4.075 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5322
M.S.P. N° 4.076 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5322
M.S.P. N° 4.077 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5322
M.S.P. N° 4.078 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5322
M.S.P. N° 4.079 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5322
M.S.P. N° 4.082 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5323
M.S.P. N° 4.083 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5323
M.S.P. N° 4.084 del 07/11/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	5323
M.S.P. N° 4.085 del 07/11/97 - Desestima recurso de reconsideración.....	5323

EDICTOS DE MINAS

N° 197 - Flora - Expte. N° 15.536	5323
N° 196 - Luis - Expte. N° 15.557.....	5323
N° 195 - Juan II - Expte. N° 15.510.....	5323
N° 194 - Ricardo - Expte. N° 15.528.....	5324
N° 193 - Cristian - Expte. N° 15.508.....	5324
N° 192 - Astilleros 9 - Expte. N° 15.724.....	5324
N° 191 - Pacha Guaico 2 - Expte. N° 15.760.....	5324
N° 189 - Yolanda - Expte. N° 15.558.....	5324
N° 186 - Argex Minera S.A. - Expte. N° 15.725.....	5325

LICITACIONES PUBLICAS

N° 182 - Jefatura de la Policía de Salta N° 02/97.....	5325
N° 154 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 19/97.....	5325
N° 152 - A.N.Se.S. Salta N° 53/97.....	5325
N° 962 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta N° 23/97.....	5325

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

N° 184 - S.O.S.P. N° 150/97.....	5326
----------------------------------	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 147 - Municipalidad de Metán N° 03/97.....	5326
-----------------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Pág.

N° 169 - Ministerio de Hacienda 5326

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 187 - M.S.P. Hospital Dr. Christofredo Jakob N° 023/97 5326

N° 181 - U.C.A. Gobernación Dpto. Contrataciones N° 16/97 5327

CONCURSO PUBLICO

N° 155 - Banco de la Nación Argentina N° 2/97 5327

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 175 - Enrique Oscar Moreno y Miriam del Carmen Chacón 5327

N° 174 - Adriana Torres y Héctor Saúl Licantica 5327

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 146 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 308 5327

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 180 - Angel García - Expte. N° 1C-02.762/97 5328

N° 160 - Burgos, Santos Mercedes - Carrillo, Florencio - Expte. N° B-92.756/96 5328

N° 159 - Zolórzano, Calixto Francisco - Expte. N° C-01.281/97 5328

N° 153 - Mendoza, Andrés; Agudo de Mendoza, Pascuala - Expte. N° 1C-01.438/97 5328

N° 143 - Lescano, David - Expte. N° 2C-01.718/97 5328

N° 138 - López, Moisés Celestino - Expte. N° C-02.199/97 5329

N° 131 - Dousset, Delina Pastora - Expte. N° 01.585/97 5329

N° 130 - Guaymás, Francisco Gerardo - Expte. N° 1-B-98.205/97 5329

REMATES JUDICIALES

N° 202 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° B-55.086/94 5329

N° 199 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 634/95 5330

N° 179 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-68.947/95 5330

N° 173 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 7.032/92 5331

N° 172 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 35.640/94 5331

N° 171 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-62.654/94 5331

N° 151 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° B-96.655/97 5332

N° 110 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte N° A-12.854/96 5333

N° 109 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte N° B-39.488/93 5333

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 178 - Valdés, Luis María - Expte. N° 3.403/97 5333

N° 177 - Valdés, Alvaro Martín - Expte. N° C-03.387/97 5333

N° 998 - Molina, Gabriela Alicia - Expte. N° 1B-98.391/97 5333

POSESION VEINTEÑAL

N° 137 - Gonza, Héctor Ceferino c/Gonza, Juana - Expte. C-01.911/97 5334

CONCURSO PREVENTIVO

N° 123 - Pedrana S.A. - Expte. N° 10.509/97 5334

EDICTO JUDICIAL

N° 170 - Reyes, Ana María de los Angeles vs. Colque, Víctor Hugo - Expte. N° B-99.347/97 5334

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
N° 185 - Madorán S.R.L.....	5334
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 200 - Noroeste Asesores de Seguros S.A., para el día 09/12/97.....	5335
N° 122 - Sendas Norteñas S.A., para el día 02/12/97.....	5335
AVISO COMERCIAL	
N° 183 - Nando S.A.....	5335

Sección GENERAL

ASAMBLEA	
N° 176 - Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres - Dpto. La Poma, para el día 16/12/97.....	5336
BALANCE	
N° 201 - Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A.	5336
FE DE ERRATAS	
N° 198 - De la Edición N° 15.291 de fecha 17/11/97 (Remate Judicial).....	5336
N° 190 - De la Edición N° 15.291 de fecha 17/11/97 (Asamblea Profesional).....	5337
N° 188 - De la Edición N° 15.291 de fecha 17/11/97 (Concurso Preventivo).....	5337
RECAUDACION	
N° 203 - Del día 17/11/97.....	5337

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 07 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.067

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-7.735/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez", solicita se declare de Interés Provincial la "35ª Semana Provincial de la Tradición", a llevarse a cabo en la localidad de Campo Quijano, entre los días 07 al 16 de noviembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de este evento es incentivar el espíritu patriota de nuestro pueblo.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "35ª Semana Provincial de la Tradición", a realizarse los

días 07 al 16 de noviembre de 1997, en la localidad de Campo Quijano.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 07 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.068

Secretaría General de la Gobernación Secretaría de la Gobernación de Turismo

Expediente N° 16-6.537/97.

VISTO la necesidad de que la provincia de Salta desarrolle, mantenga y hospede el sitio web oficial en la Red Informática Internet; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de esas necesidades resulta insoslayable contar con el asesoramiento profesional especializado

de un consultor para la elaboración de una obra de alto contenido científico;

Que la Ley 6.838 en sus artículos 70 al 79 y sus Decretos Reglamentarios regula el Contrato de Consultoría aplicable al caso;

Que se ha realizado un pormenorizado análisis de los antecedentes del Dr. Luis Alberto Caro Figueroa y en tal sentido se seleccionó y suscribió contrato de corto plazo con el consultor antes mencionado, cuyos antecedentes profesionales satisfacen plenamente los requerimientos establecidos por la Secretaría de la Gobernación de Turismo;

Que atento la probada competencia e idoneidad del consultor antes mencionado, resulta viable su contratación directa en términos del artículo 13 inciso d) de la Ley 6.838.

Que la contratación realizada es acorde con la normativa local en materia de contrataciones, tanto en su encuadre legal como en la forma de selección del contratante;

Que se ha cumplido con la verificación de partida presupuestaria y su correspondiente afectación preventiva, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2B) del Decreto N° 1.448/96;

Que corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del referido contrato;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Consultoría bajo la modalidad de locación de obras suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Turismo y el Dr. Luis Alberto Caro Figueroa, el que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Las erogaciones que demanden el cumplimiento de este contrato será imputado a la partida presupuestaria de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, en los términos de la imputación preventiva obrante en autos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 07 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.069

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 16-6.112/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación Salta, solicita se declare de Interés Provincial a la Revista de la Fundación Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la misma contendrá información de la actividad cultural, económica y turística de la región con proyección al Mercosur.

Que la Secretaría de Gobernación de Turismo, dictó la Resolución N° 33/97, por la cual declara de Interés Turístico a la publicación editada por la Fundación.

Que la frecuencia de aparición de la publicación será mensual y su distribución será gratuita en cada actividad de la Fundación Salta, como así también en los colegios profesionales de la región y el país, universidades, diferentes Casas de Salta en el exterior, cámaras empresariales, comerciales, etc.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la Revista de la Fundación Salta, editada por esa Fundación.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 07 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.071

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
Expediente N° 15.770/97 - código 152.

VISTO la solicitud de Retiro Voluntario formulada por la señora Beatriz Ramona Quinteros de Giménez, personal dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicho requerimiento fue tramitado conforme a los requisitos establecidos en el Decreto N° 353/93 y sus modificatorios, reglamentarios del Régimen de Retiro Voluntario previsto en la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas.

Que a fs. 1 el Departamento Personal de la citada Secretaría, informa sobre la situación de revista de la nombrada.

Que a fs. 5 obra la planilla de haberes percibidos por la señora Beatriz Ramona Quinteros de Giménez, durante el último año.

Que a fs. 14, la Secretaría de la Función Pública tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 7 se informa que la agente no registra bienes del Estado a su cargo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Beatriz Ramona Quinteros de Giménez, D.N.I. N° 16.416.724, auxiliar operador de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Nivel 3, quedando extinguida la relación laboral a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo 1°, suprimese el cargo identificado en el mismo.

Art. 3° - Déjase establecido que el pago del retiro voluntario otorgado por el artículo 1° del presente, se efectuará de acuerdo a la modalidad establecida en el inciso a) del Decreto N° 2.266/97, modificatorio del artículo 1° de su similar N° 1.271/93,

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02. Presupuesto en vigencia.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 07 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.080

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 72.741/97 - código 01.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del convenio suscripto entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y la provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que las partes celebran dicho convenio para la utilización por parte de la Provincia, de los recursos que se le asignen por el Plan de Vigilancia de diversas Patologías, para lo cual acuerdan el desarrollo de un programa de actividades que tendrá como lineamientos generales el cumplimiento de los objetivos trazados en el Programa de Inmunizaciones, Zoonosis y Vigilancia de las diversas Patologías.

Que las Direcciones Generales de Programas de Salud y de Programas Comunitarios del Ministerio del rubro, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el convenio cuya fotocopia autenticada forma parte del presente decreto, suscripto entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y la provincia de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

Salta, 07 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.081

Ministerio de Salud Pública

VISTO el Decreto N° 1.403/96

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir de la fecha de su notificación, la designación efectuada por Decreto N° 1.403/96 y, con igual vigencia, restablécese la designación efectuada por Decreto N° 43/96, y su modificatorio Decreto N° 1.353/96.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4.066 - 07/11/97.

Artículo 1° - Aféctase a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, al señor Carlos Alfredo Escudero, D.N.I. N° 17.553.016, Jefe del Sector Personal del Hospital del Milagro, dependiente del Ministerio de Salud Pública, Agrup. A, Subg. 2, Nivel 02, F. J., Sector, a partir de la fecha de su notificación, para cumplir funciones que le serán asignadas.

Art. 2° - Con igual vigencia, déjase establecido que el señor Escudero percibirá por su tarea en el área mencionada, una diferencia remunerativa entre su cargo de planta y el Nivel 3 de cargo Político.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 4.070 - 07/11/97 - Expte. Nº 17.915/97 - código 152.

Artículo 1º - Rectifíquese el Artículo 1º del Decreto Nº 2.171 de fecha 30 de abril de 1997, dejando establecido que el adicional por función jerárquica que le corresponde al señor Rodolfo Montero, D.N.I. Nº 7.236.060, es el equivalente a IV-Supervisor (no profesional), del Programa Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.072 - 07/11/97 - Exptes. Nºs. 42.149/94 - código 121 y 67.795/95 - código 01.

Artículo 1º - Hácese lugar parcialmente el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Jaime Antonio Ortín, D.N.I. Nº 10.493.579, contra la Resolución Ministerial Nº 1.718 de fecha 18 de setiembre de 1995, a efectos de que se produzca la prueba ofrecida y luego se resuelva sobre la existencia o no de la falta y su consecuente sanción.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.073 - 07/11/97 - Expte. Nº 71.040/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Víctor Martín Arias, D.N.I. Nº 17.183.473, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.074 - 07/11/97 - Expte. Nº 0723/96 - código 134.

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el recurso de reconsideración interpuesto por el doctor David Delgado Cardozo, D.N.I. Nº 92.782.204, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.075 - 07/11/97 - Expte. Nº 71.111/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Ester Nélida Ramírez, D.N.I. Nº 22.122.429, ex agente del Ministerio de Salud Pública, con el patrocinio letrado de la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional Nº 1.312, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.076 - 07/11/97 - Expte. Nº 71.087/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Sonia Magdalena Jaque, D.N.I. Nº 17.262.161, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.077 - 07/11/97 - Expte. Nº 71.133/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Gladys Susana Mirabal, D.N.I. Nº 21.933.125, ex agente del Ministerio de Salud Pública, con el patrocinio letrado de la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional Nº 1.312, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.078 - 07/11/97 - Expte. Nº 69.439/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Margarita Elena Martínez de Martínez, D.N.I. Nº 16.663.698, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4.079 - 07/11/97 - Expte. Nº 60.787/96 - código 121.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la doctora Silvia Cristina Triverio de Rivelli, D.N.I. Nº 20.125.297, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 198 de fecha 31 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4.082 - 07/11/97 - Expte. N° 69.609/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Julia Ruiz, D.N.I. N° 22.604.631, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra el Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4.083 - 07/11/97 - Exptes. N°s. 64.331/96 - código 121 y 00186/94 - código 134.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por la doctora Olga Elida Bengolea de Macchi, L.C. N° 5.721.757, ex agente del Hospital del Milagro, en contra el Decreto N° 585/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4.084 - 07/11/97 - Expte. N° 70.824/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Alicia Timotea Chávez, D.N.I. N° 16.883.962, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4.085 - 07/11/97 - Expte. N° 71.037/96 - código 01.

Artículo 1° - Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Gregorio Moreno, D.N.I. N° 16.407.915, legajo N° 17.457, agente sanitario del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 4.068 y 4.080, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 197

F. N° 98.587

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.536, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, en el departamento Iruya. La mina se denominará "Flora", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la intersección de las coordenadas Gauss

Kruger - X = 7.483.100 - Y = 3.621.267 y se ubica de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.483.100 - Y = 3.621.267; esquinero N° 1: X = 7.484.100 - Y = 3.622.267; esquinero N° 2: X = 7.481.600 - Y = 3.622.267; esquinero N° 3: X = 7.481.600 - Y = 3.618.267; esquinero N° 4: X = 7.484.100 - Y = 3.618.267. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 196

F. N° 98.587

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.557, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos cuya mina se denominará "Luis", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Kruger - X = 7.490.900 - Y = 3.603.400; P.M.D. X = 7.490.900 - Y = 3.603.400; esquinero N° 1: X = 7.491.900 - Y = 3.604.400; esquinero N° 2: X = 7.489.400 - Y = 3.604.400; esquinero N° 3: X = 7.489.400 - Y = 3.600.400; esquinero N° 4: X = 7.491.900 - Y = 3.600.400. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 195

F. N° 98.587

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.510, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya, la mina se denominará "Juan II", el punto de manifestación de descubrimiento se ubica en la intersección de las coordenadas Gauss Kruger - X = 7.475.000 - Y = 3.593.700; la superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.M.D. - P.P. 2.000 m. Az. 90°; P.P. - 1: 1.500 m. Az. 180°; 1-2: 4.000 m. Az. 270°; 2-3: 2.350 m. Az. 360°; 3-4: 3.000 m. Az. 90°; 4-5: 150 m. Az. 360°; 5-6: 1.000 m. Az. 90°; 6-P.P.: 1.000 m. Az. 180°. Cerrando de esta manera la superficie probable de 955 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 194

F. N° 98.587

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya, la mina se denominará "Ricardo", el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger - X = 7.490.800 - Y = 3.612.050; P.M.D. X = 7.490.800 - Y = 3.612.050; esquinero N° 1: X = 7.491.600 - Y = 3.612.400; esquinero N° 2: X = 7.489.100 - Y = 3.612.400; esquinero N° 3: X = 7.489.100 - Y = 3.608.400; esquinero N° 4: X = 7.491.600 - Y = 3.608.400. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Expte. N° 15.528. Secretaría, 20 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 193

F. N° 98.587

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.508, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya, la mina se denominará "Cristian", el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger - X = 7.481.900 - Y = 3.596.300; la superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.480.900 - Y = 3.596.300; P.M.D. - P.P. 1.000 m. Az. 180°; P.P. - 1: 1.500 m. Az. 270°; 1-2: 2.500 m. Az. 360°; 2-3: 4.000 m. Az. 90°; 3-4: 2.500 m. Az. 180°; 4-P.P.: 2.500 m. Az. 270°. Cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 192

F. N° 98.588

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.724, ha manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos, ubicada en el departamento Iruya, la mina se denominará "Astilleros 9", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger - X = 7.464.000 - Y = 3.620.000; la superficie de

reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 500 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), luego se mide 2.500 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m. Az. 270° hasta el punto 3, luego se mide 2.500 m. Az. 360°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.500 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la firma Finca Santiago S.A., con domicilio en calle Güemes 512 - Orán. Secretaría, 05 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 66,00

e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 191

F. N° 98.589

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.760, ha manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos, ubicada en el departamento Iruya, la mina se denominará "Pacha Guaico 2", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger - X = 7.460.000 - Y = 3.600.000; la superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 1.900 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), luego se mide 650 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 4.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 2.500 m. Az. 270° hasta el punto 3, luego se mide 4.000 m. Az. 360°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.850 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la firma Finca Santiago S.A., domiciliada en calle Güemes 512 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Secretaría, 05 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 69,00

e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 189

F. N° 98.587

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.558, ha manifestado el descubrimiento de

diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Yolanda", el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger - X = 7.490.900 - Y = 3.607.400; P.M.D. X = 7.490.900 - Y = 3.607.400 esquinero N° 1: X = 7.491.900 - Y = 3.608.400; esquinero N° 2 X = 7.489.400 - Y = 3.608.400, esquinero N° 3: X = 7.489.400 - Y = 3.604.400; esquinero N° 4 X = 7.491.900 - Y = 3.604.400. Cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18; 26/11 y 09/12/97

O.P. N° 186 F. N° 98.585

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (ord. en Dec. 456/97), que la Empresa Argex Minera S.A., por Expte. N° 15.725, ha solicitado 804 Has. en el departamento Los Andes, las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.), la intersección de las coordenadas Gauss Krugger - X = 7.267.750 - Y = 3.416.400, se mide 4.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 400 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 2.600 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 4.600 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 1.400 m. Az. 270°, hasta el punto 5 y finalmente se mide 5.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 10 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 18/11 y 01/12/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 182 F. N° 98.581

POLICIA DE SALTA

Jefatura

Dirección de Administración

Licitación Pública N° 02/97

Seguro contra tercero destinado a móviles de la Policía de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 03/12/97 - Hs. 11:00.

Lugar: Jefatura de Policía - General Güemes N° 750 "Sala de Situación".

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien).

Venta de Pliegos: Jefatura de Policía - General Güemes N° 750 - Oficina N° 57 (Div. Compras).

Imp. \$ 25,00 e) 18/11/97

O.P. N° 154

F. N° 98.551

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Licitación Pública N° 19/97

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 19/97, con fecha de Apertura el día 02/12/97 a Hs. 10:00 para la compra de 8.500 (ocho mil quinientos) Bolsones Alimentarios, destinados al Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones: En calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/11/97

O.P. N° 152

F. N° 98.554

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 53/97

Expte. N° 024-99-80.318.790-4-123

Objeto: Adquisición de inmueble para UDAI Orán sito en calle Carlos Pellegrini N° 135 - Orán (provincia de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: UDAI Orán, Carlos Pellegrini N° 135 - San Ramón de la Nueva Orán de la provincia de Salta y/o Avda. Córdoba N° 720 - 3er. Piso - Capital Federal de Hs. 08:00 a 12:30, hasta el 17/11/97.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

Lugar de presentación de las Ofertas: Area de Bienes y Servicios, Avda. Córdoba N° 720 - 3er. Piso - Capital Federal.

Apertura: Avda. Córdoba N° 720 - 3er. Piso - Capital Federal.

Fecha: 24/11/97 a Hs. 16:00.

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/11/97

O.P. N° 962

F. N° 98.313

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 23/97

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral del convento San Bernardo, en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y

Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08,30 a 13,00.

Apertura: 10 de diciembre de 1997 - horas 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Imp. \$ 375,00

e) 07 al 26/11/97

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 184

F. v/c. N° 8.661

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Prórroga de Licitación Pública N° 150/97

Desagües Pluviales en Tartagal - Villa Güemes - Canal Superior.

Nueva Fecha y Hora de Apertura: 18 de diciembre de 1997 a Hs. 10:00.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico - Grand Bourg - provincia de Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 18/11/97

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 147

F. N° 98.531

PROVINCIA DE SALTA

Programa de Desarrollo Institucional
e Inversiones Sociales Municipales

PRODISM

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia
Unidad Ejecutora Provincial

Municipalidad de Metán

Licitación Pública Nacional N° 03/97 -
limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS.

Convoca a Licitación Pública Nacional N° 03/97 para la construcción de la obra Pavimento Urbano - Renglón 2 - Accesos Terminal de Omnibus.

Presupuesto Oficial: \$ 357.793,52.

Plazo de Entrega de Obra: 180 días corridos.

Localidad: Metán.

Provincia de: Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha prevista de comienzo de las Obras: Enero/98.

Apertura de Ofertas: 02/12/97.

Hora: 10:00

Lugar: Municipalidad de Metán.

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - Salta, Capital.

Fecha: Desde 14/11/97 hasta 24/11/97.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica.

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 19/11/97

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 169

F. v/c. N° 8.658

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Hacienda

Licitación Pública Nacional e Internacional para la Venta del 18% Capital Social del Banco de Salta S.A.

Venta de Pliegos: 17/11 al 28/11/97.

Lugar: Ministerio de Hacienda - Centro Cívico Grand Bourg - 4400 ciudad de Salta, de Hs. 09:00 a 14:00.

Casa de Salta - Avda. Roque Sáenz Peña 933 - ciudad de Buenos Aires - Hs. 09:00 a 14:00.

Recepción de Sobres N°s. 1 y 2: 01 de diciembre de 1997 a Hs. 10:00 - Ministerio de Hacienda - Centro Cívico Grand Bourg - 4400 Salta.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos tres mil).

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/11/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 187

F. N° 98.584

SALTA

Hospital Dr. Christofredo Jakob
Ministerio de Salud Pública

Concurso de Precios N° 023/97
Rubro: Medicamentos varios.

Fecha de Apertura: 28 de noviembre de 1997 a Hs. 10:00.

Destino: Sector farmacia.

Adquisición de Pliegos: En Sección Gestión Compra - Hospital Dr. Christofredo Jakob - Avda. Richieri s/N° de Hs. 08:00 a 13:00.

Pliegos sin cargo.

Apertura de Sobres: En Sección Gestión Compra - Hospital Dr. Christofredo Jakob.

Imp. \$ 25,00 e) 18/11/97

O.P. N° 181 F. N° 98.580

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Concurso de Precios N° 16/97

Objeto: Adquisición de equipos de computación.

Destino: Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 01 de diciembre de 1997 ó día subsiguiente si éste fuera feriado.

Horario: Hs. 10:00.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Departamento Contrataciones de la Unidad Central de Administración de la Gobernación, sito en calle Alte. Brown N° 174 - Salta (Capital) C.P. 4400.

Pliegos: A retirar en forma gratuita del Departamento Contrataciones de la Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Consultas: Departamento Contrataciones de la Unidad Central de Administración de la Gobernación - Almirante Brown N° 174 (4400) - Salta (Capital) - Tel./Fax N° 087 - 319335.

Imp. \$ 25,00 e) 18/11/97

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 155 F. N° 98.555

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Concurso Público de Antecedentes N° 2/97

Objeto: Contratación de abogados para gestión judicial y extrajudicial de cobro de deudas en mora (excluido Tarjetas de Crédito y Préstamos personales).

Consulta y Retiro de Pliegos: Gerencia Sucursal Salta, sito en calle Mitre y Belgrano, en el horario de 09:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de los Antecedentes: Gerencia Sucursal Salta, sito en calle Mitre y Belgrano.

Horario: De Hs. 09:00 a 14:00 - Salta - Capital.

Apertura: En la Gerencia Regional Norte, el día 10/12/97 a Hs. 12:00 - San Martín N° 690 - 2° Piso - San Miguel de Tucumán.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 20/11/97

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 175 F. v/c. N° 8.660

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los Sres. Enrique Oscar Moreno, D.N.I. N° 16.167.627 y Miriam del Carmen Chacón, D.N.I. N° 17.750.186, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto (Gerencia Social) por importantes asuntos que se le harán conocer respecto a la adjudicación de la vivienda en el Barrio "200 Viviendas en Tartagal - Salta", bajo apercibimiento de ley, de tenerse por firme y consentida la Resolución I.P.D.U.V. N° 114/97 y desistida la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 14 de noviembre de 1997. Arq. Silvia Báez, Presidente del Instituto Prov. Des. Urb. y Viv.

Imp. \$ 75,00 e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 174 F. v/c. N° 8.659

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los Sres. Adriana Torres, D.N.I. N° 11.725.971 y Héctor Saúl Licantica, D.N.I. N° 14.747.121, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto (Gerencia Social) por importantes asuntos que se le harán conocer respecto a la adjudicación de la vivienda en el Barrio "200 Viviendas en Tartagal - Salta", bajo apercibimiento de ley, de tenerse por firme y consentida la Resolución I.P.D.U.V. N° 114/97 y desistida la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 14 de noviembre de 1997. Arq. Silvia Báez, Presidente del Instituto Prov. Des. Urb. y Viv.

Imp. \$ 75,00 e) 18 al 20/11/97

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 146 F. N° 98.527

BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo N° 308

Objetos varios y alhajas

De acuerdo a Res. N° 503/97, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 30/06/96 y alhajas el día 31/01/96, en el estado en que se encuentren.

Lugar de Remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de Remate: Remate los días miércoles 19, jueves 20 y viernes 21/11/97 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17:30 a 22:00.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión de Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto del remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponde al día del remate.

Rescates: Hasta el día lunes 14/11/97 hasta Hs. 14:30.

Martilleros: Solá, Francisco - D'Andrea Marcela - Simkin, Edgardo - Solá Ernesto.

Días de Publicación: Lunes 17, martes 18, miércoles 19, jueves 20, viernes 21 de noviembre/97.

Créditos P. Social, 11 de noviembre/97.

César Ricardo Martínez, Subgerente departamental; Emilio R. Guantay, Jefe Ppal. del Dpto. Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Imp. \$ 125,00

e) 17 al 21/11/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 180

F. N° 98.578

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst., 8va. Nom. en lo C. y C.; Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Angel García, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer su derecho en el Expte. N° 1C-02.762/97, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 30 de octubre de 1997. Fdo.: Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 160

R. s/c. N° 7.704

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Burgos, Santos, Mercedes; Carrillo, Florencio", Expte. N° B-92.756/96, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 159

R. s/c. N° 7.703

El señor Juez Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos "Zolórzano, Calixto Francisco s/Sucesorio", Expte. N° C-01.281/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 05 de noviembre de 1997. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 19/11/97.

O.P. N° 153

F. N° 98.552

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Mendoza, Andrés; Agudo de Mendoza Pascuala - Sucesorio", Expte. N° 1C-01.438/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Salta, 26 de setiembre de 1997. Salta, 08 de octubre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 143

F. N° 98.543

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lescano, David - Sucesorio", Expte. N° 2C-01.718/97, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don David Lescano, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 138

F. N° 98.520

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Sucesorio - López, Moisés Celestino - Expte. N° C-02.199/97", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación. Publicación por tres días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria. Salta, 16 de octubre de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 131

F. N° 98.513

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio - Dousset, Delina Pastora" - Expte. N° 1.585/97; cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese por tres días en diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 130

F. N° 98.511

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos: "Guaymás, Francisco Gerardo s/Sucesorio"; Expte. N° 1-B-98.205/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 09 de octubre de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 202

F. N° 98.593

**Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL CON BASE**

**2 importantes inmuebles - 1/6 parte indivisa local
comercial céntrico - 1/3 parte indivisa casa
(Ciudad.)**

El jueves 20/11/97, a Hs. 16,45, en calle José Francisco López 1686 (Esq. Avda. Tavella), Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. (8va. Nom., Sec. N° 2, en juicio c/Gil Lávaque, O. J. y/o Giliberti, J.E. - Ejec., Expte. N° B-55.086/94; procederé a rematar: I) Con la base de \$ 4.088,68 (2/3 val. fiscal), la sexta parte indivisa (1/6) del inmueble identificado con Catastro 8.210, Secc. E, Manz. 1, Parc. 11, Dpto. Capital 01, ubicado en calle Alvarado N° 724, ciudad. Se trata de un local comercial subdividido, donde en los Nros. 720 y 724 funciona la librería "Librotex" y en el N° 726 el "Café Queen". El primer negocio está a cargo del Sr. V. Agüero en carácter de inquilino. Este sector consta de un salón amplio en "T": 1 habitación, 1 oficina, 1 pasillo chico, 1 baño caballero c/mijitorios e inodoros y 1 baño damas, todo c/piso mosaico calcáreo, cielorraso de machimbre, telgopor y lona pintada, en la planta central una escalera de madera conduce a la planta alta donde hay un hall de entrada, 6 habitaciones, 1 baño de 1ra. revestido en azulejos, todo c/piso mosaico calcáreo y cielorraso de lona, otra escalera conduce a dos habitaciones más y a una terraza c/piso de baldosas. Toda la construcción es antigua, techo de tejas y tejuelas y toda la planta alta se encuentra semiabandonada y en reg. estado. Cuenta c/los servicios de agua, luz y cloacas. En el N° 726 funciona el "Café Queen", a cargo de A. López, en carácter de subinquilino de Norma B. Quiroga (inquilina). Consta de un salón c/frente de vidrios y persianas, piso cerámico alfombrado, cielorraso tipo chapadur pintado, 1 cocina chica c/pileta y mesada, 2 baños (caballeros y damas) c/revest. y piso cerámico, 1 escalera que conduce a la planta alta donde hay 1 salón c/piso madera, construcción antigua, techo tejas y tejuelas, cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. II) Con la base de \$ 1.825,81 (2/3 val. fiscal), la tercera parte indivisa (1/3) del inmueble identificado con Catastro 17.398, Secc. C, Manz. 50b, Parc. 26, Dpto Capital 01. Se trata de una vivienda familiar de 10 mts. de frente c/sup. de terreno de 326,29 m2, ubicada en calle Acevedo N° 34 (aprox. 14 cuerdas Plaza 9 de Julio). Descripción: Verja y portón de entrada p/vehículo, jardín c/mosaicos, 4 dormitorios, 1 galería cubierta, 1 coc.-comedor c/mesada y muebles inferiores, paredes de adobe, piso mosaico, techo de tejas y tejuejas, 1 baño de 1ra. c/losa, carpintería de madera y metálica, patio c/piso de cemento y techo precario. Hacia el fondo existe una construcción nueva con: 1 cocina c/muebles inferiores y mesada, 1 living-comedor, lavadero y baño de 1ra., piso granito, techo losa, 1 escalera s/terminar que conduce a la

planta alta donde existen 2 habitaciones y espacio p/baño, s/terminar, c/techo losa. Est. de Ocupación: Residen la Sra. Beatriz Lenz y sus hijos; la Sra. Amalia Lenz c/su esposo e hija mayor; en calidad de propietarios. Posee todos los servicios instalados: Telefono, pavimento y alumbrado público. Los inmuebles podrán visitarse en el horario de 08,00 a 20,00. Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, Arancel de Ley 5%, más 1,25% (D.G.R.) a cargo comp. y en el acto. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. No Insc.), Tel. 235396.

Imp. \$ 159,00

e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 199

F. N° 98.592

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

**Excelente inmueble edificado, sito en calle 25
de Mayo 233 de la ciudad de Metán
(frente a plaza principal)**

El día jueves 20 de noviembre de 1997 a Hs. 18,30 en calle 9 de Julio 498 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 4.534,68 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo N° 233 (al lado Norte del N° 225) de la ciudad de Metán e identificado con Catastro N° 2.021, Secc. B, Manz. 50, Parc. 8, Dpto. Metán 14. Medidas: 9,65 x 32,45 mts. Sup.: 313,14 m2. Límites: Al N.: C/prop. de O. Vda. de Campo; al S.: C/prop. de Gerardo López Lanzi; al E.: C/calle 25 de Mayo y al O.: C/prop. de Suces. de Gerardo López. Edificación: Tiene al frente verja y jardín, hall, living (4 x 5 m.), 3 dormitorios, 1 baño de 1ra. azulejado, 1 patio interno c/techo de chapas traslúcidas, comedor (4 x 5 m.), 1 patio posterior con escalera que conduce a una habitación con baño de servicios, lavadero cubierto, 1 cocina azulejada (3,50 x 3,50 m.), 1 dormitorio, 1 patio interno, pasillo central, garage (3 x 5,50) detrás del cual hay escalera que conduce a un desván de 4 x 4 m., con balcón. La construcción es con paredes de ladrillos, techos de losa con teja colonial, pisos de granito y calcáreo. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Ocupado por Alicia María López en calidad de préstamo. Condiciones: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y

C., 2da. Nom. del Dpto. Jud. del Sur, Metán a cargo del Dr. Teobaldo R. Osoros, Secr. de la Dra. Ana I.S. Odoriso, en juicio que se sigue contra López, Alfredo M. y otros, s/Oficio Ley 22.172 del Juzg. de 1ra. Inst. C y C., 9na. Nom. de Rosario de Santa Fe, Expte. 634/95 - Ejec. Hipotecaria, Expte. 6.171/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (IVA Resp. Inscripto), 9 de Julio 498 de Metán y/o Alsina 327, Tel. 311382 de Salta (Cap.).

Imp. \$ 111,00

e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 179

F. N° 98.575

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

Casa en calle A.P. Castañares y 16 de Setiembre

El día jueves 20 de noviembre de 1997 a Hs. 18,30 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom., Dr. Federico A. Cortés, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en el Expte. B-68.947/95 que se le sigue contra Vicente, Alberto; Abraham, Felisa Delfina - Ejecutivo - Embargo Preventivo, remataré, según lo ordenado en fs. 114, con la base de \$ 7.231,40 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal del 50% indiviso que le corresponden al demandado Sr. Alberto Vicente, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín P. de Castañares 797 y/o 16 de Setiembre 763, datos según Cédula Parcelaria: Matrícula N° 38.621, Sección D, Manzana 97, Parcela 21, departamento Capital (01). Ext. Fte.: 10,00 m. Fdo.: 37,00 m. Superficie 370 m2. Límites: N.: Calle sin nombre (A.P. Castañares). S.: Fondo del Lote 12. E.: Lote 22. O.: Lotes 20 y 17. Se trata de un inmueble compuesto por dos salones y cuatro piezas con un baño de 2da. cada una, no posee cocina. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y gas natural. Ocupación: Ocupado por Marcelo Silvio Zelaya, en calidad de inquilino, junto a 4 personas mayores. Forma de pago: Treinta (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de la provincia. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 319102, Salta, Eduardo Torino, Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 54,00

e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 173

F. N° 98.563

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en Barrio El Tribuno calle
El Litoral N° 2364 de Salta (Capital)

El día 21 de noviembre de 1997 a Hs. 17,00 en Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. o sea \$ 6.575,90 una casa ubicada en B° El Tribuno, calle El Litoral (Sta. Fe) N° 2364, Catastro N° 71.558, Secc. R., Manzana 495a, Parcela 9, de Salta (Cap.). Superficie terreno 250 m2 (s/céd parcelaria). Consta de: Living comedor ampliado, cocina, tres dormitorios, dos baños y una pequeña habitación al fondo. Tiene los servicios de agua, luz, cloaca, gas natural y teléfono. Está ocupada por el demandado, su esposa e hijos: Tiene deudas con la Municipalidad y Edesa S.A. Forma de pago \$ 4.383,94 en el acto y a cuenta del mismo, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Comisión: 5% y sellado de DGR 1,25% a cargo del comprador en el acto de la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena la Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Jud. del N. Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez en autos: "Nvo. Bco. Sgo. del Estero S.A. c/Villa, Leoncio, Ejecutivo", Expte. N° 7.032/92. Este remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo, IVA Responsable No Inscripto, en Güemes N° 1053, Tel. 21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de noviembre de 1997. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 172

F. N° 98.564

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE

Casa ubicada en Hipólito Yrigoyen en calle
Tucumán s/N°, Barrio Patrón Costas

El día 20 de noviembre de 1997 a Hs. 18,00 en Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes del V.F. o sea \$ 5.564,00 un inmueble urbano (casa de barrio), Catastro N° 12.508 ubicado en la localidad de Hipólito Yrigoyen calle Tucumán s/N° ocupada por el Sr. Miguel Ernesto Yecerotte, su esposa y dos hijos menores. Características del inmueble: Tres dormitorios, un baño, cocina, living comedor y un pequeño salón al frente; no tiene cerramiento perimetral el fondo. Tiene los servicios de agua, luz, gas y cloaca. La Construcción es de material cocido c/techo de chapas. Superficie terreno según C.P. 325 m2. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el

Bco. de Salta S.A., Suc. Orán a la orden de el proveyente y como perteneciente a estos autos. Comisión 5% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Tiene deudas con la Municipalidad (Imp. Inmob. y tasa A. y L.), Edesa S.A. y a la Administración de Agua Potable de H. Yrigoyen. Ordena: La Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. del Dist. Jud. del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza en autos: "Bco. Quilmes S.A. vs. Chesarotte, José L. y Palma Rosana Mariet y Yecerotte, Miguel Ernesto, Ejecutivo", Expte. N° 35.640/94. Nota la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053, Teléf. 0878-21508 de Orán en horario comercial. Cond. I.V.A. Mart. Responsable no Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 20/11/97.

O.P. N° 171

F. N° 98.565

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Importante inmueble ubicado en calle Ituzaingó
esquina Alvarado de la ciudad de Salta; planta
baja: 5 locales comerciales; 1 departamento
y esp. comunes; 1er. piso: Tres departamentos;
2do. y 3er. piso: Dos Dptos. dúplex.

El día 20 de noviembre de 1997 a Hs. 18,00 en calle San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 600.000 (Cap. y acc.) y para el caso no ser tomada, transcurrido 30' se subastará con la base reducida en un 25%, o sea \$ 450.000, y si tampoco hubiera postores por esta base, transcurrido otros 30' se subastará con una reducción del 20%, o sea \$ 360.000. El inmueble Cat. N° 2394, Sec. "E", Manz. 3, Par. 10 Salta Cap. 01, (Fte. E. 21,19 mts. S. 21,45 mts. N. 29 mts. Cdo. O. Línea de sur a norte 21,12 mts. que quiebra en distintas partes hacia el O. 6,69 mts. y hacia el E. 1,90 m. Ubicado en calle Ituzaingó esq. Alvarado, ciudad de Salta, tratándose de un inmueble construido en altura (planta baja c/sótanos y 3 pisos y terraza).

Planta Baja: 1) Salón com. s/calle Ituzaingó c/subsuelo, vidrieras, baños, pisos cerámicos, ocupado por Sra. Azucena S. de Chozí en calidad de locataria, destinándolo para peluquería. 2) Salón com. s/calle Ituzaingó c/subsuelo, baño, pisos cerámicos, ocupado por el Sr. Miguel Chazarreta en calidad de locatario, destinándolo p/zapatería. 3) Salón com. (esquina Ituzaingó y Alvarado) c/subsuelo, baño, pisos cerámicos, c/vidrieras, ocupado por Sr. Jorge Lucero en calidad de locatario, destinándolo p/confitería. 4) Local com. s/calle Alvarado c/subsuelo, baño, pisos cerámicos, c/vidriera, ocupado por la firma demandada, destinándolo p/venta de ropa. 5) Local com. s/calle Alvarado, baño, pisos cerámicos, ocupado por Srta. Adriana Cointte, destinándolo p/venta de

medias. 6) Dpto. interno c/entrada por calle Alvarado c/1 habitación, baño, cocina comedor y lavadero, todo piso de cerámico, ocupado por Sr. Domingo R. Cruz y Sra. en calidad de encargado del edificio.

Primer Piso: 1) Dpto. c/3 dormitorios c/placares y living amplio, todo piso parqué, 2 baños 1ra., 1 habit. de servicio c/baño, comedor, cocina y lavadero c/pisos cerámicos, c/balcones. Ocupado por Sr. Sergio Cazalbón su esposa y un hijo menor en calidad de locatarios. 2) Dpto. c/2 dormitorios c/placares y living amplio, todo piso parqué, 2 baños 1ra., 1 habit. de servicio c/baño, comedor, cocina y lavadero c/pisos cerámicos, c/balcones. Ocupado por Sra. Martina P. de Chuchuy y su esposo en calidad de locatarios. 3) Dpto. c/3 dormitorios c/placares y living amplio, todo piso parqué, 2 baños 1ra., 1 habit. de servicio c/baño, comedor, cocina y lavadero c/pisos cerámicos, c/balcones. Ocupado por Sra. Graciela Rozzi y 4 hijos menores en calidad de locataria.

Segundo y Tercer Piso: 1) Dpto. en dúplex c/4 dormitorios c/placares (3 alfombrados), 4 baños de 1ra., 1 dor. de serv. c/baño, sala de estar y living amplio c/pisos parqué, cocina com. amplia, balcones y terraza c/asador, todo pisos cerámicos. Ocupado por el Sr. Nicolás Ruarte su esposa y un hijo menor en calidad de locatarios. 2) Dpto. en dúplex c/4 dormitorios c/placares, 3 baños de 1ra., 1 dor. de serv. c/baño, sala de estar y living amplio c/pisos parqué, cocina com. amplia, balcones y terraza c/asador, todo piso cerámico. Ocupado por Sra. María A. V. de Nallar, su esposo y 3 hijos menores en calidad de propietarios.

Espacios Comunes: En planta baja cuenta con porch de entrada, acceso a ascensor y escalera, portón de entrada sobre calle Alvarado, patio y cocheras c/techo de losa y según manifestaciones del encargado están destinadas para vehículos de los duplex del 2° y 3er. piso, como así también en la terraza hay espacios destinados para colgar ropa para los ocupantes de los cinco departamentos. Toda la construcción es de material con aberturas de madera, escalera revestidas en madera, pisos cerámicos y de fina terminación. El edificio cuenta con los servicios de agua, cloaca, gas natural, alumbrado público, contando cada Dpto. y local com. y su espacio común con agua, gas y energ. eléct. con conexión independiente. Se hace saber a los interesados que los impuestos que pesen sobre el inmueble hasta el día de la subasta son a cargo del adquirente, monto que asciende a la suma de \$ 17.083,29, sujeto a actualización hasta el día de la subasta, circunstancia que se dejará constancia en el acta de remate. (Gasnor \$ 19,46, Edesa \$ 2.541,23; Municip. \$ 5.743,43 y AGAS \$ 8.779,17).

El comprador debe abonar en el acto del remate el 30%, sellado D.G.R. 1,25% y Arancel de Mart. 5%, todo en efectivo y/o cheque certificado de plaza y sobre precio de venta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez C. y C. 2da. Nom., Secretaría N° 1, en juicio que se sigue en Expte. N° B-62.654/94. La subasta se lleva a

cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por: 5 días en EL Tribuno; 2 en Boletín Oficial; 2 en El Clarín y 1 día en El Tribuno de Jujuy y la Gaceta de Tucumán. Mayore datos al suscripto Martillero en calle San F. y Santiago 758. Mart. Alfredo J. Gudiño, I.V.A. Resp. No Insc. Tel. Fax 087-235980.

Imp. \$ 140,00

e) 18 y 19/11/97

O.P. N° 151

F. N° 98.542

**Por: JULIA ALEJANDRA AUZA
JUDICIAL CON BASE**

**Valioso inmueble en Taff Viejo
de la provincia de Tucumán**

El 19 de noviembre de 1997 a Hs. 18,00, en mi escritorio de Vicente López N° 1488 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 12.233,39 (2/3 partes Valor Fiscal) valioso inmueble ubicado en el Dpto. de Taff Viejo de la provincia de Tucumán, sobre camino Los Pocitos e identificado por el Reg. Inm. Pcia. Tucumán como Mat. N-27793, Pad. Inm. 512.038, Mat. Cat. 1890/1142, Circ. I, Sec. 24, Manz. 3, Parc. 123X, ubicado Taff Viejo, Pcia. de Tucumán y también como Mat. Municipal, Taff Viejo 9320, con los linderos que da cuenta Céd. Parc. fs. 73/74 y de 120 m. de Fte. e igual contrafrente por 135,47 Fdo.; posee casa 4 dorm., 2 baños y dependencias c/viv. cuidador, c/baño, pil. nat., canchas tenis-fútbol y paddle, salón pool, vestuarios, parqueizado y todo en buen estado; ocupado por David Figueroa y flia y autorizado Sr. Rodolfo Berbeluk; posee luz eléctrica y aguas de 2 pozos; posee deudas inmobiliarias de \$ 2.254,20 al 08/15/1997 y municipales \$ 3.500, aprox. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom. Dist. Jud. Centro, Pcia. Salta, autos: Expte. B-96.655/97 c/Empresa Berbeluk S.R.L.; s/Ejec. de Sent. En acto del remate, el comprador abonará, al Cdo. el 50% valor subasta más 5% valor subasta comisión Martillero y más 1,25% valor subasta como impuesto al acto y para Dir. Rentas Salta y el saldo a 5 días de notificado aprobación subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C. y C. de la provincia de Salta, mediante depósito en Suc. Tribunales Banco Salta S.A. y acreditado estos autos; el impuesto a la venta (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio de la subasta y deberá abonarlo el comprador antes de la inscripción transferencia, mismo comprador que deberá abonar el IVA de la comisión Martillero y deberá constituir domicilio procesal en perímetro ciudad Salta. Martillero Julia A. Auza, informes Tels. 087-210158/315641 o lugar de subasta, en horario comercial. Salta, 13 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 87,00

e) 17 al 19/11/97

O.P. N° 110

F. N° 98.483

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Lerma esq. San Juan - Salta Cap.

El día 19/11/97 a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 14.222,58 (2/3 V.F.) el Cat. N° 99.661 - Sec. "D" - Manz. 23 - Parc. 1b - U.F. 2 - Dpto. Cap. (Sup. total de la U.F. 434,82 m² - P.B. Políg. 00-02 Sup. Cub. 146,41 m², desc. 142,00 m² - 1er. Piso: Políg. 01-02 Sup. 146,41 m² sin construir), ubicado en calle Lerma N° 496/488 esq. San Juan. El inmueble está construido en su planta baja, salón comercial de 10 x 15 m. (esquina) de mat. y losa c/piso mosaico, oficina interna y baño, ventanales a la calle c/cortinas met. c/puerta vidriada sobre la esq. y s/Lerma dos puertas, sobre calle Lerma un patio descubierto cercado c/tapia c/portón met. p/vehículos, el inmueble es ocupado por el señor Marcelo Nai en calidad de propietario según manifestaciones del ejecutado. Serv.: Luz, agua, cloaca, alumb. púb. y pavimento. El comp. debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Martillero 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 4 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 5 en juicio que se sigue contra Bobes, Marcelino R. - Expte. N° A-12.854/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial. Alfredo Gudíño Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 19/11/97

O.P. N° 109

F. N° 98.484

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Inmueble en Rosario de Lerma
(casa de material y losa)

El día 19/11/97 a Hs. 18:00 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 77.186,92 (C.H.) y si no hay postores por ésta, transcurridos 15' de la hora fijada se subastará c/la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, pasados otros 15', se rematará sin límite de precio el Cat. N° 2502 - Sec. K - Manz. 18 - Parc. 22 - Dpto. R. Lerma - c/Sup. total 360 m², ubicado en calle Santa Fe 485 - Rosario de Lerma. Tiene porch, 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño de 1ª y piso mosaico. Al fondo un galpón de 12 x 12 c/cabreadas pero sin chapas. Serv.: Agua, luz, alumb. púb. y cloaca. Habitado por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Martillero 5% y el saldo dentro de

los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación en juicio que se sigue contra Rueda, Roberto s/Ejec. Hipot. - Expte. N° B-39.488/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 (hor. com.) I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 18/11/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 178

F. N° 98.576

El Dr. Guillermo Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Valdés, Luis María - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 3.403/97, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 3.227. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Guillermo Díaz, Juez. Salta, 12 de noviembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 177

F. N° 98.577

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Valdés, Alvaro Martín - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° C-03.387/97, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 3.227. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria, 11 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/11/97

O.P. N° 998

F. N° 98.348

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Molina, Gabriela Alicia - Inscripción Martillero, Expte. N° 1B-98.391/97", ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación local (Art. 2, Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 10 al 19/11/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 137

F. Nº 98.517

La Dra. María Cristina M. de Marino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados "Gonza, Héctor Ceferino c/Gonza, Juana y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición del dominio por prescripción"; Expte. Nº C-01.911/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos de la Sra. Juana Gonza en el sucesorio que tramitara por Expte. Nº 62.353/74 de este Juzgado, para que en el plazo de 6 (seis) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de, en caso de incomparencia, designarse Defensor Oficial, para que los represente. Salta, 22 de octubre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 18/11/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 123

F. Nº 98.502

La Dra. Adriana R. T. de Manfredini, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados "Pedrana S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 10.509/97, hace saber que el día 21 de octubre de 1997 ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Pedrana

S.A., con domicilio en calle Mitre y General Paz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Contable Erdman, Soraire y Asociados S.H. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1997, los días miércoles de Hs. 09:30 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 y los días jueves de Hs. 09:30 a 11:30 en calle General Güemes Nº 524 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 12 de noviembre de 1997. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 20/11/97

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 170

F. Nº 98.570

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Reyes, Ana María de los Angeles vs. Colque, Víctor Hugo s/Divorcio", Expte. Nº B-99.347/97, cita al demandado Sr. Víctor Hugo Colque, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de nueve (9) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Salta, 13 de noviembre de 1997. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/11/97

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 185

F. Nº 98.586

"MADEORAN S.R.L."**Fecha contrato:** Siete de marzo de 1994.

1) Socios: Don Rolando Carmelo Rodríguez, D.N.I. Nº 10.836.116, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Edith García, domiciliado en Santa Fe 389 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; doña Ana María Guerrero, de cuarenta y siete años de edad, D.N.I. Nº 6.354.307, de profesión comerciante, divorciada, domiciliada en Coronel Egües 535 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; todos argentinos.

2) Denominación: "Madeorán Sociedad de Responsabilidad Limitada".

3) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, actualmente ubicada en calle Arenales s/Nº Esq. Los Sauces de esta ciudad.

4) Duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Explotación forestal, instalación y explotación de aserradero para madera, construcción, industrialización de la madera, comercialización y exportación del producto.

6) Capital: El capital social lo constituye la suma de \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil), formado por seiscientas cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Dicho capital es aportado íntegramente en este acto, por los señores: Rolando Carmelo Rodríguez ciento noventa y ocho cuotas sociales por el valor total de \$ 19.800,00 (Pesos diecinueve mil ochocientos) en bienes; por Ana María Guerrero cuatrocientas dos cuotas sociales por el valor total de \$ 35.200,00 (Pesos treinta y cinco mil doscientos) en bienes y \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) en efectivo.

7) Administración: La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo de un gerente titular, quien tendrá la facultad para administrar los bienes de la sociedad, para la disposición de dichos bienes es necesaria la decisión de ambos socios. Los

socios designan en este acto como gerente titular de la sociedad al señor Rolando Carmelo Rodríguez, (socio de la sociedad).

8) Cierre del ejercicio social: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/11/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00 e) 18/11/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 200 F. N° 98.590

NOROESTE ASESORES DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Noroeste Asesores de Seguros S.A., convoca a sus señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de Teodoro Fels 1528, Salta, ciudad, el día 09 de diciembre de 1997 a horas 10,00. Se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
- 2° Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo (Arts. 188 y 234 Ley 19.550), de \$ 20.000,00 a \$ 70.000,00. Capitalización de los aportes irrevocables existentes.
- 3° Consideración del derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones del Art. 194 Ley 19.550.

Segunda Convocatoria

Para el caso de que la Primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el mismo día 31/10/97 a horas 11,00, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Salta, 12 de noviembre de 1997.

El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con

por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio. Rodolfo Alfredo Castillo, Director Ejecutivo.

Imp. \$ 100,00 e) 18 al 24/11/97

O.P. N° 122 F. N° 98.514

SENDAS NORTEÑAS S.A.

Asamblea General

El Directorio de Sendas Norteñas S.A. convoca a Asamblea de Accionistas en su sede de Avda. Tavella 1120, Salta, para el día 02/12/97 a horas 17:00 y 18:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de nuevas autoridades.

Alfonso S. Guzmán
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 14/11/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 183 F. N° 98.582

NANDO S.A.

Cambio de Jurisdicción

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de octubre de 1997 con certificación de firmas de fecha 21 de octubre de 1997, Acta N° 1 se resuelve por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la sede social con la correspondiente modificación estatutaria, quedando redactado de la siguiente forma: "Capítulo I: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo Primero": Con denominación de Nando Sociedad Anónima, tiene domicilio legal en la Jurisdicción de la provincia de Corrientes, con sede social en calle San Luis N° 851 de la ciudad de Corrientes - República Argentina. "Capítulo VIII) Fijación de domicilio": La Sociedad fija domicilio en la ciudad de Corrientes en calle San Luis N° 851.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/11/97. Dra. Adela Juárez de Aldazábal, Secretaria (I.).

Imp. \$ 25,00 e) 18/11/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 176

F. N° 98.573

ASOCIACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES AGRO GANADEROS DE COBRES

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Artesanos y Productores Agroganaderos de Cobres convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 16 de diciembre de 1997 a horas 13,00, en su sede social en Cobres (Dpto. La Poma).

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a ejercicios 1995 y 1996.
- 3°) Elección de autoridades.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Comisión Directiva.

Roberto Mamani
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 18/11/97

BALANCE

O.P. N° 201

F. N° 98.591

VER ANEXO

FE DE ERRATAS

O.P. N° 198

De la Edición N° 15.291 de fecha 17/11/97.

Sección JUDICIAL - REMATE JUDICIAL

O.P. N° 103

F. N° 98.479

Se deja constancia que el aviso publicado el 14/11/97, fue omitido en su similar de fecha 17/11/97, para salvar el error corre al pie su transcripción.

O.P. N° 103

F. N° 98.479

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE

Importantes propiedades en block en Avda. H. Yrigoyen esq. Alvarado

El día 19 de noviembre de 1997, a Hs. 19:10 en 20 de Febrero N° 857 de esta ciudad, remataré en block y con la base de \$ 56.125,70 (corresp. al Valor Fiscal de ambos catastros) y para el caso de que no hubiesen

postores por la misma, pasado quince minutos se rematarán sin base y al mejor postor, los inmuebles unidos entre sí, ubicados sobre calle Alvarado N° 48 esq. Avda. H. Yrigoyen de esta ciudad, identificados como Catastro N° 31759 - Sección C - Manzana 2 - Parcela 10 - Lote 8b - Plano 2419 - Ext. Fte. 14,93 m., Cfte. 13,46 m., Cdo. E. 21,70 m., Cdo. O. 20,05 m. Límites: N. Lote 8c.; S. calle Alvarado; E. Avda. Hipólito Yrigoyen; O. prop. M. Valdiviezo. Superficie 287,09 m2 y Catastro N° 793 - Sección C - Manzana 2 - Parcela 8 - Lote 8c (fracción interna) - Plano 2419 - Ext. Cdo. N. 11,87 m., Cdo. S. 13,46 m., Cdo. E. 24,85 m.; Cdo. O. 24,80 m. Límites: N. prop. de C. Keticoglu; S. Lote 8b, E. lote 8a; O. prop. de N. Herrera - Superficie 314,09 m2, todo según títulos. La superficie de ambos inmuebles es de 601,18 m2, se encuentran unidos entre sí y constan, según constancias de autos y acta de fs. 85 de:

1) Catastro 31759: Frente sobre calle Alvarado N° 48, un hall, living comedor, galería y patio, un comedor de diario, baño de 1°, dos dormitorios y cocina (la que forma parte de ambos inmuebles). Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de parquet y mosaico. Hacia el este posee una construcción separada de la anterior que cuenta con cocina, depósito y un salón con frente sobre Avda. H. Yrigoyen, funcionando un negocio de comidas de propiedad de Bartolomé López y María A. Yáñez en calidad de inquilinos sin exhibir títulos, construcción de material con techos de chapa y tejas y pisos de laja y baldosa. Cuenta con servicios de agua, cloaca, luz, gas y teléfono.

2) Catastro 793: Limita al norte del anterior y cuenta con cocina, un patio, tres habitaciones, un baño de 2°, depósito, fondo parqueado de 15 x 12 mts. aprox., cercado en su perímetro y con salida por el costado Este hacia Avda. Hipólito Yrigoyen, una galería con lavadero y dos baños. Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de laja y mosaico. Cuenta con servicios de agua, cloaca y luz. Los inmuebles se encuentran ocupados por los demandados y flia. en calidad de propietarios y un sector por inquilinos, pudiendo ser revisados en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Impuesto Ley 23.905/91 a cargo del comprador al inscribirse la transferencia. El Banco Río de la Plata S.A., otorgará financiación hasta el 50% del precio de compra a un plazo de 60 meses - Tasa Nominal Anual del 12%, a los interesados que reúnan los requisitos exigidos por la institución, debiendo concurrir a la Sucursal Salta del Banco Río, sita en calle España 635. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial 5ª Nominación en autos Banco Río de la Plata S.A. vs. García de Albesa, Berta E. y otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-95.046/97.

Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mayor información en el expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Gabriel Puló. I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857 - Tel. 315317 - 076830288.

Imp. \$ 132,00 e) 13 al 17/11/97
La Dirección

Sin cargo e) 18/11/97

O.P. N° 190

De la Edición N° 15.291 de fecha 17/11/97.

O.P. N° 112 F. N° 98.495
Sección GENERAL - ASAMBLEA
PROFESIONAL

Se deja constancia que el aviso publicado el 14/11/97, fue omitido en su similar de fecha 17/11/97, para salvar el error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 112 F. N° 98.495

**CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES, INGENIEROS
Y PROFESIONES AFINES**

Asamblea Anual

Resolución N° 120/97: Vistos: Lo dispuesto por el artículo 26 inciso 16) de la Ley 4.591 y por la Resolución N° 87/975. El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, Resuelve:

Convocar a Asamblea Anual para el día 12 de diciembre de 1997 a las Hs. 19,00, en su sede de General Güemes 529, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al período 09 de diciembre 1996-30 de noviembre 1997.
- 2°) Proclamación de los Consejeros Titulares y Suplentes integrantes de las únicas listas presentadas y oficializadas por las profesiones universitarias y afines.
- 3°) Designación de dos profesionales presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

RECAUDACION

O.P. N° 203

Saldo anterior.....	\$ 188.716,40
Recaudación del día 17/11/97	\$ 1.847,20
TOTAL	\$ 190.563,60

4°) Publíquese conforme a las disposiciones vigentes.

Ing. Eugenio R.B. Massafra
Presidente

Ing. Patricia L. Arrieta Dib
Secretaria

Imp. \$ 30,00 e) 14 y 17/11/97
La Dirección

Sin cargo e) 18/11/97

O.P. N° 188

De la Edición N° 15.291 de fecha 17/11/97.

O.P. N° 123 F. N° 98.502
Sección JUDICIAL - CONCURSO
PREVENTIVO

Se deja constancia que el aviso publicado el 14/11/97, fue omitido en su similar de fecha 17/11/97, para salvar el error corre al pie su transcripción.

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 123 F. N° 98.502

La Dra. Adriana R. T. de Manfredini, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados "Pedrana S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 10.509/97, hace saber que el día 21 de octubre de 1997 ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Pedrana S.A., con domicilio en calle Mitre y General Paz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Contable Erdman, Soraire y Asociados S.H. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1997, los días miércoles de Hs. 09:30 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 y los días jueves de Hs. 09:30 a 11:30 en calle General Güemes N° 524 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 12 de noviembre de 1997. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 20/11/97
La Dirección

Sin cargo e) 18/11/97

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 15.292

Del 18 de noviembre de 1997

O. P. N° 201

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	INSTITUTO DE SALTA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.			
DOMICILIO LEGAL:	AVDA. BELGRANO 699, SALTA, CIUDAD			
SEDE ADMINISTRATIVA:	AVDA. BELGRANO 699, SALTA, CIUDAD			
EJERCICIO ECONOMICO NRO.1	INICIADO EL	23 DE ABRIL DE 1997		
	CERRADO EL	30 DE JUNIO DE 1997		
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PÚBL. DE COMERCIO DE:	SALTA- 14/05/97			
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:	NO REGISTRA			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTADUTO O CONTRATO SOCIAL:	14/05/2096			
INSCRIPTA EN (ORGANISMO QUE CORRESPONDA)	R.P.C. SALTA	BAJO EN NRO:	2098.L.8 S.A. FO.195/6	
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:	247.500 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES CLASE "A" CON DERECHO A 1 VOTO POR ACCION, VALOR \$1			
	27.500 ACCIONES ESCRITURALES CLASE "B" CON DERECHO A 1 VOTO POR ACCION, VALOR \$ 1.			
CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
"A"	247.500	247.500	100%	100%
"B"	27.500	27.500	100%	100%

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		Al 30/06/97	Al .../.../...
DISPONIBILIDADES		550.595	
INVERSIONES		250.986	
CRÉDITOS			
PREMIOS A COBRAR		758.291	
REASEGUROS			
COASEGUROS			
OTROS CRÉDITOS		499.247	
INMUEBLES			
BIENES MUEBLES DE USO		7.165	
OTROS ACTIVOS			
TOTAL		2.066.284	

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
CON ASEGURADOS		42.480	
CON REASEGURADORES		387.980	
CON COASEGURADORES			
CON PRODUCTORES		185.238	
FISCALES Y SOCIALES		35.362	
OTRAS DEUDAS		144.880	
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS		639.051	
PREVISIONES		163.007	
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS			
TOTAL PASIVO		1.597.998	
PATRIMONIO NETO (SEGÚN ESTADO RESPECTIVO)		468.286	
TOTAL		2.066.284	

INSTITUTO DE SALTA
Cia. de Seg. de Vida S.A.

MIGUEL MALLEA GIL
PRESIDENTE

DR. ANTONIO GARCIA VILARINO
CONTADOR PÚBLICO

DR. ANTONIO GARCIA VILARINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
CXTV. P. 101 (P.R.E. CAP. PRD)
MATRÍCULA NRO 971 TO. III FO 77 C.P.C.E. SALTA

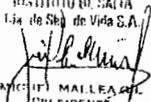
DR. VICENTE JIMENEZ
CONTADOR PÚBLICO GENERAL
MATRÍCULA NRO 1010
C.P.C.E. SALTA

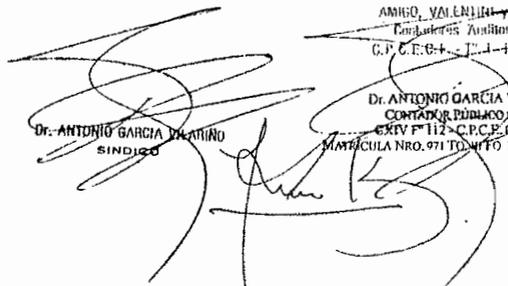
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A. .

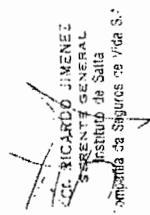
EJERCICIO CERRADO EL : 30 DE JUNIO DE 1997

- ESTADO DE RESULTADOS -

	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR	
	AL 30/06/1997	AL...../...../.....
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos.....	743.169	
Siniestros Netos.....	(62.138)	
Otras Indemnizaciones y Beneficios.....		
Gastos de Producción.....	(362.235)	
Otros Ingresos.....		
Otros Egresos.....		
RESULTADO TECNICO.....	318.796	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas.....	3.037	
Resultados por Realización.....		
Otros Ingresos.....		
Otros Egresos.....		
Gastos de Explotación y Otros Cargos.....	(26.430)	
Resultado por Exposición a la Inflación.....		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA.....	(23.394)	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III).....	295.402	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS.....		
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	(102.117)	
RESULTADO DEL EJERCICIO.....	193.286	

INSTITUTO DE SALTA
 Cia de Seg de Vida S.A.

 MIGUEL MALLEA
 PRESIDENTE

AMIGO, VALENTINI y CIA
 Contadores Auditores
 C.F.C.E.C. - T. 1-1-72

 Dr. ANTONIO GARCIA VILARINO
 Contador Auditor
 C.F.C.E.C. - T. 1-1-72
 MATRÍCULA NRO. 971 T. 1-1-72


 RICARDO JIMENEZ
 SECRETARÍ GENERAL
 Instituto de Salta
 Compañía de Seguros de Vida S.A.

32

Imp. \$ 360,00

Compañía de Seguros de Vida S.A.
 INSTITUTO GENERAL
 ZENENI JIMENEZ

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE SALTA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
 EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

COMPARATIVO
 EJERCICIO ANTERIOR

-ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL ... / ... /
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	275.000				275.000	
DISTRIBUCIÓN RESULTADOS APROBADA POR DEL / /						
- RESERVA LEGAL						
- OTRAS RESERVAS						
- HONORARIOS						
- DIVIDENDOS EN EFECTIVO						
- DIVIDENDOS EN ACCIONES						
SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL						
SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES						
AJUSTE DE CAPITAL						
REVALUO TÉCNICO						
DESAFECTACIÓN DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO						
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	275.000			193.286	193.286	

AMIGO, VALERIO
 Contadores Auditores
 C.P.E.C.F. - T. 1 - F. 77

193.286
 193.286

[Handwritten signature]
 Dr. ANTONIO GARCIA VILARINO
 COMISARIO PUBLICO ALBERTO
 GRAY-HZ - C.A.S.E. CAP. FED.
 MATRICULA NRO. 01170. III FO. 717 C.P.C.E. SALTA

INSTITUTO DE SALTA
[Handwritten signature]
 PRESIDENTE
 W. GUELMALLEGA
 PRESIDENTE

INFORME DEL AUDITOR:
 LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ART. 45 DE LA LEY NRO. 20.091).
 EN RELACION A ESTOS UTILIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 30/06/1997, EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.
 AL 30/06/97, LA DEUDA DEVENGADA EN CONCEPTO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE SURGE DE LOS REGISTROS CONTABLES ASCIENDE A \$ 6.891,72 IMPORTE QUE NO RESULTA EXIGIBLE A ESA FECHA.

AMIGO VALENTINI Y CIA.
 Contadores Auditores
 C.P.E.C.F. - T. 1 - F. 72
 Dr. ANTONIO GARCIA VILARINO
 COMISARIO PUBLICO (U.I.A.)
 GRAY-HZ - C.A.S.E. CAP. FED.
 MATRICULA NRO. 01170. III FO. 717 C.P.C.E. SALTA